



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental 2021



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 1 4

Litueche, 17 de noviembre del 2021

D/DECO- 256
17/11/2021

Con esta fecha se ha declarado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- La aprobación del proyecto "Mascota protegida 2021", que contempla atenciones sanitarias a perros y gatos.
- Que para llevar a cabo dicho proyecto; son necesarios los insumos detallados más adelante.
- El Certificado de Disponibilidad N° 452 del 22 de octubre de 2021.
- Llamado a licitación pública ID 1743-78-L121, compra de insumos veterinarios.
- Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 15 de noviembre, que aprueba la compra de insumos veterinarios.
- Las bases administrativas, técnicas y anexos que norman el proceso de Licitación Pública "Compra de insumos veterinarios".
- La licitación pública ID 1743-78-L121 Compra de insumos veterinarios.
- Decreto Alcaldicio N° 1296 con fecha del 15 de noviembre que modifica comisión evaluadora y fecha de adjudicación.
- Acta de apertura y evaluación, y sus respectivas recomendaciones.

VISTOS:

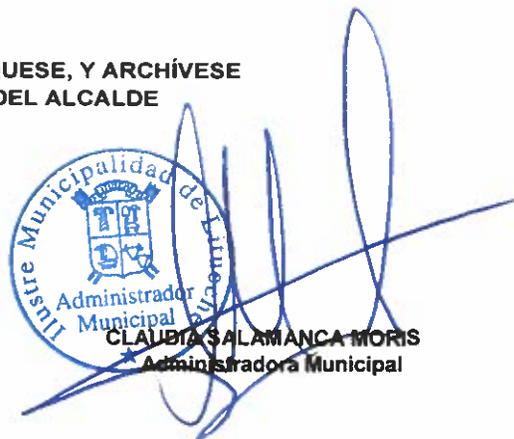
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 del 30 de junio del 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios n°s 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la licitación pública registrada bajo el ID 1743-78- L121, a contar de la fecha de este Decreto, al oferente **ACEVEDO Y CIA LIMITADA**, Rut 76.218.200-9 la adquisición de insumos veterinarios por proceso de licitación pública ID: 1743-78-L121
2. **GIRESE**. Orden de compra a nombre del proveedor oferente **ACEVEDO Y CIA LIMITADA**, Rut: 76.218.200-9 por un monto de \$ 2.338.965 (dos millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido.
3. **FORMALICÉSE** el contrato por medio de la orden de compra por tratarse de un monto menor a 100 UTM
4. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
5. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**


ISAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/kvs
Distribución:
- Oficina de Partes.
- Carpeta de Licitación
- Departamento de Finanzas
- DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental 2021



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-78-LE21

A 15 días del mes de noviembre del 2021, presidida por la Sr. Andrés Pérez Correa (SECPLAC), Sr. Alejandro Cáceres Reyes (DAF) y el Sra. Carmen Gloria Olgún, jefa del departamento Social. Se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública "Insumos Programa Mascota Protegida".

Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, por lo que se adjunta al acta, las propuestas subidas como Antecedentes Anexos y Oferta Económica. En este caso, se recibe 2 oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	PROVEEDOR HABIL	ESTADO
1	Acevedo y CIA Limitada	76.218.200-9	HABIL	ACEPTADA
2	Distribuidora de productos de Laboratorio DIPROLAB Limitada	78.027.120-5	HABIL	ACEPTADA

De acuerdo en lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características. Cabe mencionar, que la comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulado cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

N°	Documento exigido	Oferente 1	Oferente 2
1	Anexo N°1: Identificación del oferente	✓	✓
2	Anexo N°2: Aceptación de bases	✓	✓
3	Anexo N°3: Declaración jurada simple para ofertar	✓	✓
4	Anexo N°4: Declaración jurada simple-conflicto de intereses y ratificación de lo obrado	✓	✓
5	Anexo N°5: Declaración jurada simple-deudas vigentes con trabajadores	✓	✓
6	Anexo N°6: Declaración jurada simple- prevención de riesgos	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La oferente cumple con todos los requisitos.

INFORMACIÓN RECOPIADA ANTECEDENTES TÉCNICOS

N°	Documento exigido	Oferente 1	Oferente 2
1	Anexo 8: Plazo de entrega	✓	✓
2	Comportamiento contractual	✓	✓
3	Experiencia	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La oferente cumple con todos los requisitos.



N°	Documento exigido	Oferentes 1	Oferentes 2
1	Anexo N°7	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

El oferente n° 1 cumple con todo lo solicitado en la cláusula N° 7 Descripción de los servicios a licitar.

El oferente n° 2 no cumple con todo lo solicitado, en la cláusula anteriormente nombrada, ofertando por menos de lo solicitado.

CONCLUSIONES

El oferente n° 1 se encuentran dentro de lo solicitado por las bases administrativas, técnicas y anexos, por lo que esta comisión, pasa a evaluar la oferta, según los criterios descritos en las bases de la licitación.

El oferente n°2 queda inadmisibles según clausula N° 7 Descripción de los servicios a licitar de las bases administrativas, técnicas y anexos.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

1. Criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
TOTAL 100%				

I. Técnico (45%)

➤ **Plazo de entrega (10%)**

DÍAS CORRIDOS	PUNTACIÓN	PONDERACIÓN
0-3	100	Puntuación X 25%
4-7	75	Puntuación X 25%
8-11	40	Puntuación X 25%
12 o más	10	Puntuación X 25%

➤ **Comportamiento contractual anterior (10%)**

RECLAMOS	PUNTACIÓN	PONDERACIÓN
0	100	Puntuación X 10%
1-3	50	Puntuación X 10%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental 2021



4 o mas	0	Puntuación X 10%
---------	---	------------------

➤ **Experiencia (10%)**

Ventas similares (órdenes de compra o facturas)	Puntuación	Ponderación
0-10	20	Puntuación X 10%
11-20	50	Puntuación X 10%
21-30	75	Puntuación X 10%
12 o más	100	Puntuación X 10%

II. Administrativos (30%)

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

III. Oferta Económica (20%)

a) A menos precio oferta mayor puntaje:

$$X = \frac{\text{precio minino ofertado}}{\text{precio oferta}} \cdot 50$$

3. Evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PUNTAJE OFERENTE 1	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			100	25
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			100	10
	EXPERIENCIA			100	10
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50		5
		Aclaración de oferta con documentación	40		
		Adjuntar documentación por omisión	30		
		No se requiere utilizar foro inverso	100	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50	50
TOTAL 100%				450	100

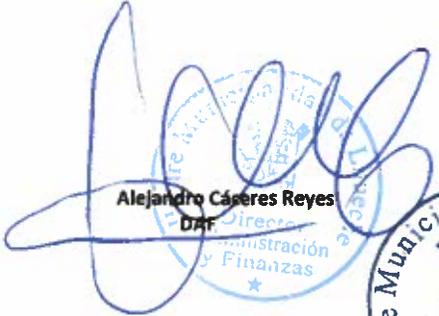


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental 2021



CONCLUSIONES

El oferente n° 1 Acevedo y CIA Limitada, cumple con todos los requisitos solicitados por las bases administrativas, técnicas y anexos. La presente comisión recomienda que la oferente mencionada anteriormente se adjudique la licitación 1743-78-L121.


Alejandro Cáceres Reyes
DAF


Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC
Andrés Pérez Correa
SECPLAC


Ilustre Municipalidad de Litueche
Carmen Glóris Diguín Palma
JEFA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

***NOTA: declárese que la comisión evaluadora no presenta conflicto de intereses.